



Dirección Nacional de Farmacia y Drogas

COMUNICADO No.015/DNFD-2021

Panamá, 26 de octubre de 2021

SUSPENSION DE CONSULTA PÚBLICA

Dado que existe una iniciativa en la Comisión de Trabajo, Salud y Desarrollo Social de la Asamblea Nacional, de modificar la Ley 1 de 10 de enero de 2001, Sobre Medicamentos y otros Productos para la Salud Humana, esta Dirección Nacional de Farmacia y Drogas comunica al público en general, que el trámite de actualización de reglamentación de la Ley 1 de 2001, la cual fue sujeta a consulta pública, hasta el pasado 17 de mayo de 2021, queda suspendida hasta nueva orden.

De contar con una nueva regulación, su reglamentación será sometida a consulta pública.



MGTRA. ELVIA C. LAUR
Directora Nacional de Farmacia y Drogas

ECLR/js

